

Desarrollo, por escrito, de uno o varios temas elegidos por el Tribunal.

Los ejercicios se calificarán de cero a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener, al menos, 5 puntos en cada uno de ellos.

El Tribunal también podrá efectuar una entrevista personal con los aspirantes que hayan superado los ejercicios anteriores, al objeto de obtener un mayor conocimiento de las condiciones personales y profesionales para el desempeño de la plaza a la que aspiran los interesados, calificándose globalmente por el Tribunal de cero a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener en la misma un mínimo de cinco puntos.

La calificación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de concurso y oposición.

A igualdad de puntuación, se efectuará la selección en la forma prevista en el apartado 9 de las presentes bases.

### TEMARIO

#### Plaza de Fisioterapeuta

1. Fuentes de la energética muscular.
2. Bioquímica del músculo. Mecanismo de la contracción.
3. Organización morfofuncional del sistema nervioso.
4. Diagnóstico y tratamiento fisioterapéutico de lesiones del hombro.
5. Diagnóstico y tratamiento fisioterapéutico de lesiones de brazo y mano.
6. Diagnóstico y tratamiento fisioterapéutico de lesiones de espalda y cuello.
7. Diagnóstico y tratamiento fisioterapéutico de lesiones de rodilla y tobillo.
8. Diagnóstico y tratamiento fisioterapéutico de lesiones de pierna y pie.
9. Diagnóstico y tratamiento fisioterapéutico de lesiones abdominales.
10. Ortesis como prevención y tratamiento de lesiones.
11. Urgencias traumatológicas en el campo de juego.
12. Principios generales de entrenamiento de fuerza.
13. Principios generales de entrenamiento aeróbico y anaeróbico.
14. Planificación y organización de un servicio de Fisioterapia.

#### Plaza de Ayudante de Gobernanta

1. Conocimiento básico de cálculo y geometría.
2. Conocimiento de redacción.
3. Conocimiento profundo de los diferentes tipos de productos de limpieza y el uso específico de cada uno de ellos.
4. Conocimiento de los diferentes tipos de tejidos y productos adecuados para su limpieza, secado y planchado.
5. Conocimientos y realizaciones de inventarios de lencería y productos de limpieza.
6. Conocimiento de las medidas de las diferentes ropas de cama y mesa.
7. Conocimientos prácticos de utilización de los diferentes productos de limpieza para suelos (terrazo, baldosas, etc.).

## UNIVERSIDADES

**24844** RESOLUCION de 7 de septiembre de 1990, de la Universidad de La Coruña, por la que se hace pública la designación de la Comisión que ha de resolver el concurso a la plaza 17/90 de Catedrático de Universidad, convocado por Resolución de 16 de febrero de 1990.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º, 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.º, 6, del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes.

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza de profesorado de esta Universidad número 17/90, convocada por Resolución de fecha 16 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo) y que es la que se relaciona como anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

La Coruña, 7 de septiembre de 1990.-El Rector, José Luis Meilán Gil.

### ANEXO

Número de plazas: Una. Plaza de Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad. Plaza número 17/90»

#### Comisión titular:

Presidente: Don Andrés Santiago Suárez Suárez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don José Antonio Redondo López, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: Don Francisco José Valero López, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Carlos García Gutiérrez Fernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y doña Matilde Fernández Blanco, Catedrática de la Universidad de Valencia.

#### Comisión suplente:

Presidente: Don José Rivero Romero, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Luis Tomás Díez de Castro, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Jaime Gil Aluja, Catedrático de la Universidad de Barcelona; don Angel Sáez Torrecilla, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), y don Guillermo Juan Sierra Molina, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

**24845** RESOLUCION de 2 de octubre de 1990, de la Universidad de Alicante, por la que se da publicidad a la composición de Comisiones juzgadoras de concursos docentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez asignados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del Real Decreto 1888/1984,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Profesorado convocadas por Resolución de esta Universidad de 20 de marzo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de mayo), y que son las que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Estas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Alicante, 2 de octubre de 1990.-El Rector en funciones, Francisco Ruiz Beviá.

### ANEXO

#### COMISION NUMERO 166

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad (A-286)

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «QUÍMICA ORGÁNICA»

#### Comisión titular

Presidente: Don Miguel Angel Yus Astiz, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Secretario: Don Cecilio Márquez Salamanca, Profesor titular de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Carlos Seoane Prado, Catedrático de la Universidad Castellano-Manchega; don José Manuel Vega Pérez, Profesor titular de la Universidad de Sevilla, y don Javier Fernández Sanz, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

#### Comisión suplente

Presidente: Don Manuel Grande Benito, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Secretario: Don Isidoro Barba Merino, Profesor titular de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Alberto González Guerrero, Catedrático de la Universidad del País Vasco; don Hermelo López Dorta, Profesor titular de la Universidad de La Laguna, y don Francisco Santoyo González, Profesor titular de la Universidad de Granada.